

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad: El impuesto de utilidades. — Maestros municipales. — ¿Cómo ve usted el porvenir de España? — Velada teatral en Oria. — Sobre el horario escolar. Anuario del Maestro. — Pésame. — Estatuto del Magisterio. — El desayuno escolar. Presupuesto del Estado. — Libros y material. — Mutualidad escolar. — Direcciones de graduadas. — Geografía general y descriptiva. — ¿Podrán ser peritos los maestros: Con motivo de una disposición reciente.

Asociaciones de Maestros: Almería.

Ecos del Magisterio: Un título y una carta. — Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. — Oposiciones a ingreso en el Magisterio. — Índice de la «Gaceta». — Del Ministerio. — Crónica general y correspondencia.

Revista legislativa: Protección a familias numerosas. — Preguntas y respuestas. Concurso de artículos pedagógicos. — Sección oficial: Disposiciones de interés general.

668

PAGINAS FORMA
EL VOLUMEN 30 DEL

Anuario del Maestro PARA 1927

que ha sido puesto a la venta en todas
las librerías de España, al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

El impuesto de utilidades.—La solución más defendida en los últimos meses del problema de pasivos, ha sido la incorporación al Estado de nuestra Caja especial. Esa es la solución más probable. Creemos que coincide, en gran parte, con la idea del Gobierno. Si esto no se hizo en el Decreto-ley de carácter general, fué por un acto de condescendencia del Gobierno, que deseaba estudiar el asunto con una Comisión mixta, por si hallaba otra solución, independiente del Estado, que la clase estimara más aceptable.

La primera consecuencia será la aplicación al Magisterio del impuesto de utilidades en la misma forma y cuantía de los demás funcionarios. Los partidarios de la incorporación contaban ya con ello. ¿En qué medida o cuantía modifica eso la situación actual? Eso es lo que vamos a exponer en pocas palabras.

Los impuestos sobre las utilidades han sido objeto de varias reformas y modificaciones, y la última fué una llamada de desgravación de 1922, que los dejó reducidos a lo que sigue:

Funcionarios que perciben sueldos de pesetas 1.501 a 2.500, tienen el 9,60 por 100.

Desde 2.501 a 5.000, tienen el 11,76 por 100.

Desde 5.001 a 7.500, tienen el 14,08 por 100.

Desde 7.501 a 12.500, tienen el 16,56 por 100.

Aún hay descuentos mayores para sueldos superiores, pero no hay por qué tenerlos en cuenta desgraciadamente. Y decimos «desgraciadamente», porque esos sueldos mayores, a los cuales había que aplicarles tales descuentos, no existen en el Magisterio.

Al ser incluídos en la escala normal de descuentos por utilidades, desaparece el especial del 6 por 100 para pasivos, y los aumentos efectivos serán los siguientes:

Sueldo de 2.000 pesetas: tiene ahora, entre utilidades y pasivos, el 8,80; tendrá el 9,60; aumento 0,80 por 100.

Sueldo de 2.500 pesetas: tiene el 9,20; tendrá el 9,60; aumento 0,40.

Sueldo de 3.000 pesetas: tiene el 9,78; pasará al 11,76; aumento 1,98.

Sueldo de 3.500 pesetas: tiene el 10,20; tendrá el 11,76; aumento 1,56.

Sueldo de 4.000 pesetas: igual que el anterior, pues está en la misma escala.

Sueldo de 5.000 pesetas: tiene el 10,62 y pasa al 11,76; aumento 1,14.

Sueldo de 6.000 pesetas: contribuye ahora con el 11,28 y pasa al 14,08; aumento 2,80.

Sueldo de 7.000 pesetas: tiene el 11,72 y pasará al 14,08; aumento 2,36.

Y, finalmente, sueldo de 8.000 pesetas: tiene ahora el 12,44 por 100; pasará al 16,56; aumento 4,12.

Como se ve, los aumentos son bastante variables de unos sueldos a otros, pero en tal, y salvo los de los últimos tipos, puede estimarse el aumento en el 1,5 por 100.

Importa el presupuesto de personal del Magisterio poco menos de cien millones, pero no tardará, con las Escuelas nuevas, en llegar a esa cifra.

Con este uno y medio por ciento de aumento, más el seis que antes dábamos a la Caja, resultará que el Estado recaudará al año, próximamente, siete millones y medio de pesetas. Además se incautará de los fondos de la Caja, que son unos ocho millones nominales con unos intereses de poco más de 300.000 pesetas; reunirá, en total, cerca de los ocho millones. Algo más importan ahora las obligaciones adquiridas, y es de esperar que sigan subiendo.

El Estado se habrá ahorrado, de momento, casi la totalidad de la subvención de pesetas 2.300.000 que ofreció la ley de 1922 y que, en los últimos ejercicios, ha tenido que pagar.

Estos son, o serán, los primeros efectos de la incorporación al Estado si, como esperamos, se lleva a efecto.

No hay ventaja alguna, desde nuestro punto de vista, por el momento; supone un pequeño aumento de los descuentos, pero, en cambio, da la sensación de seguridad que no tenía la Caja, sólo responsable hasta donde llegaban los fondos.

Y debe saberse que el pasado mes de diciembre, para poder pagar a tiempo las nóminas, fué preciso pignorar fondos hasta unas 300.000 pesetas, mientras se tramitaba un expediente de suplemento de crédito.

Gracias a la diligencia y celo del Director de la Deuda se remedió a tiempo el daño

que hubiera producido en muchos hogares modestos el retraso en el cobro, como ocurrió, por diferentes causas, en el trimestre anterior.



Maestros municipales.—En nuestro número anterior hemos publicado los acuerdos tomados por los Maestros municipales y provinciales de España. Son muchos más de lo que se cree, pues en las sesiones celebradas parece que hubo hasta un millar de representaciones. Han constituido una Asociación, que es lo primero que suele hacerse en estos casos. Tendremos, por tanto, una Asociación más. No nos asusta el número de éstas, si marchan acordes y se inspiran en altos intereses. Por eso damos la bienvenida al nuevo organismo. Los acuerdos nos parecen bien, especialmente ese de que se exija el título de Maestro para todo el que se dedique a la Primera enseñanza. Hay que ir contra el intrusismo; y en ello todos debemos estar conformes y marchar de acuerdo. También estamos conformes con lo propuesto sobre sueldos. No debe haberlos menores que los oficiales de ahora, y todos estamos en el deber de trabajar para que éstos sean aumentados. Los Maestros municipales, que vienen con ciertos ánimos de lucha, pueden y deben contribuir a formar opinión en este sentido.



¿Cómo ve usted el porvenir de España?—A esta pregunta, dirigida por *La Esfera* a varias personas de nuestros días, contesta D. Emilio Zurano:

«Yo ya lo veo francamente optimista, siempre que se cumplan estas dos condiciones:

Primera. Que todos los españoles dejemos la antipatriótica y habitual costumbre de hablar mal del Gobierno que rija los destinos de la Nación, sea el que sea, y llámese como se llame.

Segunda. Nuestra positiva salvación está en el cultivo de nuestro solar y en la educación y cultura pública en su más amplio sentido.

.....

El Ministerio de Instrucción pública debe ser el eje alrededor del cual debe girar el porvenir entero de la Nación.

Lo repetiremos: España tiene delante de sí un espléndido porvenir si cultiva con inteligencia su huerto, tomando como lema: «Ni ciudadano español sin educación y cultura, ni tierra sin cultivar y ociosa».

Vivimos atrasados, porque caminamos al revés de la lógica. Todo para la ciudad que grita y alborota; nada para el que trabaja la tierra y, calladamente, le arranca a las entrañas del mar los manjares que a diario saboreamos a la mesa. Su protesta es huir del campo, donde tan mal le tratan porque calla y sufre, entregándole el tributo de sangre y de dinero; él se viene a la ciudad para aumentar la miseria, o al extranjero, renegando de su patria, pero adonde le dejan siquiera vivir.

Educación ciudadana en general, abriendo las puertas de toda cultura nacional, universitaria o elemental, para que todos puedan aprovecharla gratuitamente, para que el *saber* sea patrimonio nacional y no privilegio de nadie, sino lauro conseguido por las voluntades recias y aptas para alcanzarla, es el procedimiento más provechoso y más justo, y el camino para que las aptitudes se manifiesten y la Naturaleza entera ponga al servicio de la Nación todos sus inmensos valores y sus tesoros históricos que reclaman nuestra mejor estimación.

Por estos caminos estoy seguro de que el porvenir de España puede y debe ser espléndido.»



Velada teatral en Oria (Almería).—Organizada por la culta Maestra doña Carmen Fernández, y con el noble fin de recaudar fondos para adquirir material escolar, se ha celebrado en la noche del primer día de pascua una velada teatral, representándose obritas del Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Granada. La interpretación fué insuperable, pues las pequeñas artistas derrocharon gracia en el decir y mímica, a pesar de por vez primera presentarse a un público que llenaba el salón donde se ha verificado.

¡Bien, encantadoras niñas! Nunca mejor empleado vuestro esfuerzo. Vuestra Escuela es pobre, como todas, y vosotras que en ella os formáis, al ofrendar las primicias de vuestro valer os enaltecéis.

Plácemes merezca, a más, las dignísimas autoridades por la ayuda prestada, no sólo desde sus cargos, sino personalmente cooperando a la organización, con lo cual la fiesta ha resultado solemnísimas. En los entreactos la Banda municipal prestó la alegría natural de sus alegres composiciones, y en fin, el pueblo acudido a llenar por completo el local donde la representación se ha verificado, demostrando el entusiasmo que va sintiendo por la obra escolar y dándose cuenta

de la trascendencia que para la vida de la sociedad tiene la Escuela.

Si no conociéramos la modestia de la organizadora (y bien ganados tiene todos los elogios que pudiéramos dedicarle) escribiríamos algo sobre ella, pero puesto en la disyuntiva de dar gusto a su modestia o caer en su enojo, prefiero lo primero, ya que aun silenciando sus méritos en la prensa no se resta brillantéz a su obra, que con el natural contento aprueba todo el vecindario.—
Lo-ju.



Sobre el horario escolar.—Es cuestión fundamental para la marcha de un Centro de enseñanza la distribución del tiempo en forma adecuada, y vinculada con todos los factores que intervienen en su disposición, cuales son los pedagógicos, locales e higiénicos.

A fin de conseguir el máximo de eficiencia, debe la Escuela aprovechar el tiempo que dispone en la forma más efectiva.

Considerando la Escuela como medio económico, la confección del horario es algo complejo, y por esto debe tenerse en cuenta los factores anotados, que contribuyen en la disposición del rol de clases, a fin de alcanzar en el plantel las ventajas fisiológicas y pedagógicas. Un horario de clases racional que represente economía de tiempo, impida arbitrariedades en el empleo de él por el Maestro; dé a cada disciplina escolar su importancia relativa y haga higiénico todo trabajo, debe estar sujeto a los indispensables requisitos, que se desprenden de los tres factores generales citados.

Algunos Maestros adquieren en el comercio cuadros impresos de distribución del tiempo y del trabajo, que cuelgan de las paredes de la Escuela. Es una equivocación lamentable. El horario escolar ha de ser formado por el mismo Maestro conforme a las necesidades del niño, de la Escuela y de la localidad, y ha de variarse siempre que sea menester.



Anuario del Maestro.—Trabajando en horas extraordinarias hemos conseguido que el día 4 del actual queden servidos todos los *Anuarios* que correspondían a nuestros suscriptores por el abono de su suscripción, hecho desde septiembre hasta el 15 de diciembre. Para ello hemos tenido que enviar al correo, durante bastantes días, 1.100 a 1.200 paquetes certificados diarios.

Nos complace reconocer públicamente la diligencia de los empleados de Correos que han despachado esa cantidad de envíos de nosotros, juntamente con los muchos más de todo el comercio madileño.

Nos quedan aún ejemplares del *Anuario*, que es uno de los más interesantes, entre otras cosas, porque lleva la nueva legislación de Clases pasivas, que en breve será aplicada a los Maestros, y lo regalamos con las mismas combinaciones anteriores a Navidad, salvo el regalo de lotería. Recordamos que el *Anuario* se agota todos los años para el mes de febrero, y que cuando esto ocurra, no podremos, naturalmente, incluirlo en las combinaciones, ni lo sustituiremos por otro libro, porque no existe ninguno equivalente.

Por eso rogamos a todos aquellos que tengan interés en poseer ese libro insustituible que lo adquieran cuanto antes, ya mediante el pago de suscripción, ya comprándolo en cualquier librería, o ya pidiéndolo directamente a nosotros. El libro, de cerca de 700 páginas, cuesta tres pesetas, y vale mucho más.



Pésame.—Se lo enviamos muy sentido a nuestro estimado amigo D. Juan J. Antonio Alonso, Jefe de la Sección administrativa de Toledo, por la pérdida que acaba de sufrir con la muerte de una hijita que era el encanto de los padres. Les deseamos resignación para soportar esta prueba dolorosa.



Estatuto del Magisterio.—En breve comenzaremos a publicar el texto, comentado y aclarado, del Estatuto vigente. Cada artículo irá completado con las disposiciones que se hayan publicado posteriormente, con aclaraciones y comentarios, para su mejor comprensión. Daremos el texto íntegro, pero los artículos que están derogados, o en desuso, o en suspenso, irán impresos entre paréntesis, para que inmediatamente se vea lo vigente y lo que no lo es, sin perjuicio de tener el texto completo.



El desayuno escolar.—Desde los primeros días de enero empezará a funcionar, en las Escuelas nacionales de Zaragoza, el desayuno escolar.

Como son pocos los niños que desean acogerse a los beneficios de esta institución, se ha reducido el tiempo de duración de la

misma, dedicando el sobrante de la consignación para las cantinas escolares.

El desayuno, a lo que parece, sólo funcionará en los meses de enero y febrero.



Presupuesto del Estado.—Está ya firmado, y se han dado a conocer en una nota oficiosa del Ministerio de Hacienda, las líneas generales respecto a la cuantía global de gastos e ingresos, pero no se conoce el detalle de los distintos Ministerios. El resumen de gastos e ingresos se inserta en la *Gaceta* de ayer, pero son los gastos globales solamente, sin detalles de servicios. Vemos, no obstante que, para personal de Escuelas de Primera enseñanza se consignan 103.060.500 pesetas, por efecto de los aumentos para nuevas Escuelas.



Libros y material.—*Colecciones de mapas* para la enseñanza de la Geografía; colección de diez cuadernos, con diez mapas a varias tintas, de España, Europa, Asia, Africa, América del Norte, América del Sur, Oceanía, Posesiones españolas del Norte de Africa y la provincia donde ejerza el Maestro, a elegir; más cuarenta mapas a una sola tinta; más diez hojas impresas, con explicaciones y datos geográficos, estadísticos, etcétera, para el Maestro; más un paquete de cincuenta grandes cuartillas de papel satinado semitransparente, para que los niños se ejerciten en el calco y rotulación de los mapas, etc.; lote completo, 7 pesetas. Indispensable para la enseñanza de la Geografía en las Escuelas.

—*Retrato de S. M. el Rey Alfonso XIII.* El más parecido y artístico de los publicados; edición de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 5 pesetas.

—*Diccionarios de la Lengua castellana*, desde 3,50 pesetas a 18; por este último precio enviamos uno enciclopédico modernísimo, de los más completos y manuales que se han publicado.



Mutualidad escolar.—Hemos recibido el balance de la «Mutualidad escolar Ollávarre», que funciona en el pueblo de este nombre, de la provincia de Alava, con excelentes resultados.

A pesar de ser el pueblo pequeño, cuenta la Sociedad con sesenta y tres mutualistas, y tiene de existencia 918,59 pesetas.



Direcciones de graduadas.—Nuestro querido amigo D. Mariano Martín Cofrade, Maestro de Fuenlabrada (Madrid), de quien hemos publicado en distintas ocasiones interesantes artículos, nos ha enviado dos recientemente sobre direcciones de graduadas.

Su larga extensión, y el haber publicado ya varios artículos sobre el mismo asunto, nos hace retirar hoy los del Sr. Cofrade, Maestro, por cierto, experimentado y práctico, seguros de que ha de dispensarnos.



Geografía general y descriptiva, por D. Ezequiel Solana.

Se ha publicado la novena edición de este libro, ampliado y corregido conforme a las ideas científicas y a las divisiones políticas de la Geografía moderna.

Libro del que se han hecho nueve ediciones no necesita más encarecimiento.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

DICCIONARIO DE LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

¿PODRAN SER PERITOS LOS MAESTROS?

CON MOTIVO DE UNA DISPOSICION RECIENTE

El doctor Sacristán, médico director del manicomio de mujeres de Ciempozuelos, comenta en *El Sol*, desde un punto de vista médico, la creación de la Escuela de Psiquiatría; sin eso, es posible que yo no la comentase ahora desde otro punto de vista completamente distinto, y que no debe pasar inadvertido para los Maestros, a quienes muy directamente afecta: me refiero a la determinación de quién puede actuar como perito en materias de estado mental ante los Tribunales de Justicia.

Esa determinación estaba hasta ahora hecha por la Ley de Enjuiciamiento, que confería esa misión a los médicos y a los *Maestros*; pero ahora, la Real orden creadora de la Escuela de Psiquiatría pone un estrambote a esa Ley, e instituye que, en lo sucesivo, la Comisión organizadora de esa nueva Escuela será la encargada de determinar, mediante una lista, quiénes podrán informar como peritos en el Foro.

Aquí viene bien copiar un párrafo del artículo del doctor Sacristán, a que antes aludí. Dice así ese párrafo:

«Hay, además, en la misma disposición un punto que no puede, en modo alguno, pasarse en silencio. Me refiero a los poderes otorgados a la Comisión técnica nombrada para dar *títulos de especialista*. Dada la situación de la Psiquiatría en nuestro país, esto nos parece algo excesivo. Bien está que el Estado garantice sus nombramientos *oficiales* técnicos con toda clase de pruebas, contrastes y exámenes; pero no es comprensible—ni en modo alguno puede aceptarse—que el médico libre, poseedor de un título de suficiencia librado por el Estado, no puede, si así lo estima oportuno, abrir una consulta o un sanatorio de la especialidad—aunque ésta no figure con carácter autonómico en el cuadro de la licenciatura—, sin someterse a un previo examen de la Comisión nombrada al efecto. Oficiamente no se exige a ningún especialista de otra disciplina el paso previo ante un Tribunal o «soviet» examinador. El título de Licenciado en Medicina y Cirugía concede el ejercicio libre de la profesión, y, fuera de ciertos cargos oficiales o privados que así lo exijan, no puede someterse al médico que desee practicar la

Psiquiatría a pruebas de suficiencia, que son siempre de carácter vejatorio.»

Cuanto dice ese párrafo es aplicable a los Maestros, y a mayor abundamiento, puesto que se trata no ya de especialidad dentro de una misma profesión, sino de profesión diferente, y, además, para nada se habla de pruebas, que al cabo podrían constituir una garantía para el que quisiera someterse a ellas, sino, a lo que parece, de una simple elección por aquel sistema primitivo, y con tanta razón desechado hace siglos, del *tibi quoque*.

Algo más, igualmente sustancioso, podría copiar del artículo del doctor Sacristán, por ejemplo, el párrafo en que parece repetir la pregunta famosa del cuento, diciendo: «¿Y a usted quién le presenta, caballero?», pero no quiero tocar ese punto vidrioso; supongo, además, que la Comisión, consciente de sus posibilidades, de la limitación que ellos oponen a su acción, y, lo que es más, de lo que puede significar actualmente el peritaje *psíquico*, que no es siempre *psiquiátrico*, ni mucho menos, acordará, desde luego, que todos los Maestros están capacitados para informar como peritos, en el punto concreto de su competencia, que no tiene nada que ver con la Medicina, y evitará así el imponer, fuera de la Ley, una cortapisa al sagrado derecho de defensa, que da al defensor toda la libertad indispensable para elegir sus peritos, y que no hace mucho permitió a un letrado, bien enterado del carácter del problema técnico que debía plantear, citar como perito al Catedrático de Psicología experimental de la Universidad de Madrid.

Nuestra Ley de Enjuiciamiento, anticipándose a teorías mucho más modernas de los antropólogos criminalistas, al señalar como peritos para informar sobre problemas de estado mental a médicos y Maestros, respondía muy de antemano a la misma distinción que estableció después Tarde entre sujetos que, desde el punto de vista mental, habían dejado de ser iguales a sí mismos (enfermos), y sujetos que no eran iguales a su juzgador (débiles mentales); el problema, que ante un Tribunal de Justicia puede ser médico, pero puede no serlo, puede ser *psiquiátrico*; pero es siempre *psíquico*, ya que,

aun dentro de lo médico, lo que interesa más al juzgador, lo único que para el acto del juicio le interesa, y lo único que pregunta, porque es lo único que pregunta el Código, es lo psíquico.

Por eso, en mi obra en prensa *El problema de la responsabilidad*, sostengo, y creo demostrar suficientemente, que ese problema concreto que el Código plantea, señalando el estado mental como circunstancia modificativa de la responsabilidad, es un problema psicológico, sin perjuicio de que, ulteriormente, el tratamiento del que delinquirá pueda implicar problemas médicos y problemas pedagógicos.

Porque es problema psicológico—de psicología evolutiva (pedagógico, por tanto), o de psicología morbosa (médico, consiguientemente)—, la Ley de Enjuiciamiento llamó a informar a los Maestros y a los mé-

dicos, que eran los que empíricamente en aquella época, pero únicamente en aquella época, tenían capacidad técnica, y debían, por tanto, tener capacidad legal para hacerlo.

Actualmente la situación no ha variado, ni es posible, ni sería conveniente aún formar un Cuerpo de peritos psicólogos; lo necesario sería reformar—y esto por múltiples razones—los conocimientos psicológicos de Maestros y médicos, para que la Ciencia tuviese, cuando menos, tanta intervención en sus juicios y en sus informes forenses como la experiencia, a que generalmente tienen que apelar.

Lo que no es necesario, ni puede ser admisible, como dice muy bien el doctor Sacristán, es que un Tribunal o «soviet» actúe estableciendo castas que las leyes no han querido ni quieren establecer.

A. ANSELMO GONZALEZ

Asociaciones de Maestros

Almería.—Con objeto de dar a conocer a todos los compañeros la marcha progresiva de la Confederación en esta provincia, me es muy grato exponer los datos siguientes:

Junio (principio de organización), 14 asociados; julio, 26; agosto, 35; septiembre, 4; octubre, 65; noviembre, 90; diciembre, 100. En el día de hoy, 120. Son Delegados por los partidos judiciales: Almería, D. Francisco Rueda Pardo; Canjáyar, D. Antonio Rueda Montoya, de Ragol; Cuevas, D. Enrique Torné, de Benzal (Pulpi); Purchena, doña Carmen Fernández Pérez, de Oriá; Sorbas, D. Rogelio Jiménez, de Fernán-Pérez (Níjar); Huércal-Overa, D. Antonio Gómez, de Almajalejo. Faltan por nombrar las de Berja, Gerga, Vélez Rubio y Vera.

Estando próxima la fecha en que por prescripción de nuestro Reglamento han de ser elegidos definitivamente los Delegados del partido y provincial, esta Delegación ha creído un deber primordial dedicar todo el trabajo a organización societaria, dejando las cuestiones profesionales para resolución de los Delegados designados reglamentariamente.

No es poca la labor que tendrá que emprender la Confederación, pues dado el entusiasmo que se nota en sus asociados y la actividad que caracteriza a nuestra entidad,

no ha de perderse ocasión para organizar todos los actos posibles de carácter pedagógico y societario, de que tan necesitado está el Magisterio de esta provincia, sin duda por falta de Asociación que representando a la mayoría pida y organice actos culturales, cursos de perfeccionamiento, conferencias pedagógicas, periódico profesional, caja de defensa y socorro, etc. Todo cuanto una entidad pueda realizar, ya que la unión da fuerza para verificar lo que individualmente sería imposible.

Por todo lo expuesto, pido a los compañeros no confederados y sientan el espíritu de nuestra Asociación; a los que crean que las Asociaciones deben ser para algo más que recaudar cuotas y estén compenetrados que debemos actuar enérgicamente en defensa de la Escuela, del niño y de nuestra profesión, acudan cuanto antes a engrosar nuestras filas para poder emitir su voto a favor de quienes crean deben ser los directores de este movimiento.

A los Confederados les pido hagan cuestión de honor aportar el mayor número posible de asociados, para lo cual, actuando de Delegados entre sus compañeros de la misma localidad o de las próximas, hagan ver a los más apáticos la necesidad de asociarse, no sólo por egoísmo, sino por bien general.

¡Compañeros: todos tened presente que *unión es fuerza*, y a demostrarlo dando norma a las demás provincias!—El Delegado provincial, *Juan Ortega Lara*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Un título y una carta.—La directiva de la «Asociación Infantil defensora de todo lo bueno», instituida en la Escuela nacional de Santiago de Sariego (Asturias), después de haber recolectado entre los alumnos de aquella Escuela y vecindario 93,35 pesetas, con destino a los damnificados por el ciclón de Cuba e inválidos y mutilados de la campaña de Africa, acordó enviar cuarenta pesetas a la egregia señora doña Elena de Campos de Barrera, presidenta de la Junta permanente de socorro al mutilado de Africa, y nombrarla presidenta honoraria de aquella institución infantil.

Con tal motivo, la agradecida y bondadosa señora ha dirigido a aquel Maestro nacional la siguiente carta:

«Sr. D. Jesús Cifuentes, Maestro nacional de Santiago de Sariego.

Distinguido señor: Con fecha de hoy he recibido el giro de cuarenta pesetas, de que le acuso recibo y por el que le doy las más expresivas gracias, que hago extensivas a todos los niños de su Escuela, que tan bien se portan dando esta hermosa prueba de caridad y de amor al desgraciado que en defensa del honor patrio pierde su aptitud para el trabajo en los ingratos campos africanos.

Me ha complacido en gran manera el hermoso y delicado título honorífico que la «Sociedad Infantil defensora de todo lo bueno» me dedica, y agradezco infinito el honor que me hace; deseo para esta simpática Sociedad toda suerte de prosperidades y éxitos en su importante cometido, y felicito en el niño Andrés Prida, como presidente, a todos los asociados y demás compañeros del Colegio.

Aprovecha gustosa para reiterar a usted el testimonio del más profundo reconocimiento, y queda de usted afectísima, segura servidora que besa su mano, *Elena de Campos de Barrera.*—30-11-926. Capitanía general. Barcelona.»



Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Excelentísimo señor: Los que subscriben, opositores aprobados en la última convocatoria a plazas del Escalafón general del Magisterio,

en su nombre y en representación de la mayoría de los compañeros de esta provincia, ante V. E. tienen el honor de exponer:

Que habiendo leído en la prensa de Madrid que en el próximo año van a pasar mil Maestros del segundo Escalafón al primero, y sin que esto sea herir susceptibilidades, pues antes al contrario, aplaudimos esas medidas de redención de los compañeros postergados,

Suplicamos respetuosamente a V. E. que, de llevarse a efecto esta reforma, sean colocados en el primer Escalafón inmediatamente después de nosotros, ya que si para esta fecha no hemos sido incluidos nominalmente dentro del Escalafón de referencia, lo estamos en efectivo, puesto que nuestro derecho se basa en la Real orden del 25 de octubre del presente año, por haber desde esta fecha opositores aprobados con derechos reconocidos. Además que los derechos emanados de una oposición parten de la fecha de la convocatoria, que a todas luces es anterior a la modificación que se trata de implantar.

Es gracia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Jaén, 28 de diciembre del 1926.

Ramón Herrada, José Fernández, Eduardo González, Diego Sánchez, Tomás Cruz, Jacinto Cabrera.

Rogamos a los compañeros opositores aprobados en las últimas oposiciones libres al Escalafón general del Magisterio, se unan a nuestra legal petición y eleven sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a fin de que podamos recabar la justicia del Ministro y nos otorgue tan merecida y razonada petición.

Para hacer correcciones

emplee una

PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde **6,50** pesetas hasta **30,00**

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Relación de las 1.200 opositoras aprobadas en todos los distritos, colocadas por orden de puntuación y entre las que tienen igualdad de puntos, siguiendo el orden alfabético de apellidos.

- 225, Concepción Fernández, 290. Madrid.
 226, Rita Gibernau, 290. Barcelona.
 227, Pilar Poza, 290. Santiago.
 228, Josefa Alvarez, 289,90. Madrid.
 229, Dolores Alapont, 289. Valencia.
 230, Carmen Bolaños, 289. Canarias.
 231, Consuelo Campos, 289. Santiago.
 232, Carmen Checa, 289. Valencia.
 233, Aurelia García, 289. Madrid.
 234, María C. García, 289. Zaragoza.
 235, Hortensia Martínez, 289. Salamanca.
 236, María del Consejo Alvarez, 288. Santiago.
 237, Francisca Ferrín, 288. Santiago.
 238, Mercedes Gómez, 288. Madrid.
 239, María Leda, 288. Valencia.
 240, Mercedes Miñana, 288. Valencia.
 241, Concepción Miralles, 288. Valencia.
 242, Concepción Muñoz, 288. Valencia.
 243, Herminda Tarrio, 288. Santiago.
 244, Consolación Soto, 287,75. Granada.
 245, Concepción Almandoz, 287,5. Oviedo.
 246, María Esperanza Buendía, 287,5. Murcia.
 247, Luisa Cortés, 287. Valencia.
 248, Josefa Fernández, 287. Madrid.
 249, Generosa Fernández, 287. Santiago.
 250, Consuelo Ferrándiz, 287. Valencia.
 251, Carmen García, 287. Sevilla.
 252, Josefa Iglesias, 287. Santiago.
 253, Magdalena Monteagudo, 287. Murcia.
 254, Isabel Alfonso Olivares, 287. Valencia.
 255, Antonia Pastor, 287. Valencia.
 256, Clotilde García, 286,75. Granada.
 257, Carmen Ferreira, 286,4. Salamanca.
 258, Emilia Ballester, 286. Valencia.
 259, Rafaela Basallo, 286. Sevilla.
 260, María Luisa Castedo, 286. Madrid.
 261, Flora Cortegoso, 286. Santiago.
 262, Victoria Míguez, 286. Santiago.
 263, Elisa Montero, 286. Valencia.
 264, Josefa Peleiro, 286. Santiago.
 265, Mercedes Vázquez, 286. Santiago.
 266, Benita Imizcoz, 286. Zaragoza.
 267, Cira Felisa Ortega, 285,5. Zaragoza.
 268, Montserrat Parellada, 285,50. Barcelona.
 269, Carmen Bascón, 285. Sevilla.
 270, Purificación Carballido, 285. Santiago.
 271, Simona Escorihuela, 285. Zaragoza.
 272, María C. Labarca, 285. Zaragoza.
 273, María de la Purificación Merino, 285. Madrid.
 274, María Alonso, 285. Santiago.
 275, Isabel Rossy, 285. Sevilla.
 276, María de Sancho Martín, 285. Canarias.
 277, Angela Durá, 284. Valencia.
 278, Angela Mónica Hernán, 284. Madrid.
 279, Sixta J. López, 284. Santa Cruz de Tenerife.
 280, Carmen González, 284. Valencia.
 281, María L. Oscáriz, 284. Zaragoza.
 282, Avelina Salgués, 284. Santiago.
 283, Pilar Trillo Pérez, 284. Valencia.
 284, Dolores Cabral, 283,75. Canarias.
 285, Rosa Ossó, 283,75. Barcelona.
 286, Carmen Arnica, 283. Barcelona.
 287, Amada Canalejo, 283. Santiago.
 288, Angeles Cano del Haro, 283. Sevilla.
 289, Anastasia Concepción de la Fuente, 283. Valladolid.
 290, Consuelo García, 283. Santiago.
 291, Aurelia Izquierdo, 283. Zaragoza.
 292, Juana Lázaro, 283. Madrid.
 293, Antonia Molina, 283. Zaragoza.
 294, Juana Sádaba, 283. Santiago.
 295, Josefina Alcayna, 282. Valencia.
 296, Esperanza Arroyo, 282. Valencia.
 297, Vicenta Ballester, 282. Valencia.
 298, Francisca López, 282. Barcelona.
 299, Modesta Martín, 282. Madrid.
 300, Rosario Martínez, 282. Valencia.
 301, Antonia Navarro, 282. Valencia.
 302, Asunción Viciano, 282. Valencia.
 303, Clemencia Gasa, 281,50. Barcelona.
 304, Carmen Arias, 281. Santiago.
 305, Gabriela Blanco, 281. Sevilla.
 306, Remedios Dauder, 281. Valencia.
 307, Orosila Fous, 281. Valencia.
 308, Trinidad Gómez, 281. Zaragoza.
 309, María Luisa González, 281. Madrid.
 310, María del Rosario Murcia, 281. Murcia.
 311, Rosario Pozo, 281. Sevilla.
 312, Gloria Rodríguez, 281. Santiago.
 313, María Sesé, 281. Valencia.
 314, María Méndez, 280,50. Santa Cruz de Tenerife.
 315, Celestina Atalaya, 280. Sevilla.
 316, Carmen Barrachina, 280. Valencia.
 317, María del Pilar Andrés, 280. Valencia.
 318, Pía Cativela, 280. Valencia.
 319, Manuela Cachafeiro, 280. Santiago.
 320, María Estévez, 280. Santiago.
 321, Dolores García, 280. Murcia.
 322, Carmen Gutiérrez, 280. Santa Cruz de Tenerife.
 323, Eusebia Lagos, 280. Madrid.
 324, Dolores Mora, 280. Sevilla.
 325, Mercedes Raga, 280. Valencia.
 326, María Martín, 280. Sevilla.
 327, Amparo Seisdedos, 280. Salamanca.
 328, María Consolación Machado, 278,50. Santa Cruz de Tenerife.

- 329, Carmen Altura, 279,5. Zaragoza.
 330, María del C. Grande, 279,3. Salamanca.
 331, María del Carmen Castromil, 279. Santiago.
 332, Marta Claramunt, 279. Barcelona.
 333, María Jiménez, 279. Sevilla.
 334, Carmen Paniagua, 279. Madrid.
 335, Elena Rodríguez, 279. Santiago.
 336, Petra Rubio, 277. Valencia.
 337, María Vara, 279. Valencia.
 338, Victoria Cez, 278. Zaragoza.
 339, Ana Checa, 278. Sevilla.
 340, María Cristina Ferrere, 278. Madrid.
 341, Purificación Latorre, 278. Valencia.
 342, Rosa Pereiras, 278. Santiago.
 343, María Rolindes, 278. Santiago.
 344, Dolores Ferreira, 277,50. Santa Cruz de Tenerife.
 345, Milagros Alvarez, 277. Sevilla.
 346, Trinidad Barrachina, 277. Valencia.
 347, María Clausell, 277. Murcia.
 348, Dolores Ferri, 277. Valencia.
 349, Amparo Lleó, 277. Valencia.
 350, Angeles Orduña, 277. Valencia.
 351, María del Rosario Rocafull, 277. Santiago.
 352, Rosa Ruiz, 277. Sevilla.
 353, Purificación Sánchez, 277. Sevilla.
 354, Antonia Santin, 277. Santiago.
 355, Carmen Soler, 277. Valencia.
 356, Purificación Vespasinas, 277. Madrid.
 357, Saturnina Zanón, 277. Valencia.
 358, Eloísa Arpa, 276. Valencia.
 359, María P. Castillo, 276. Zaragoza.
 360, Luisa González, 276. Valencia.
 361, María Fayos, 276. Valencia.
 362, Francisca Montilla, 276. Madrid.
 363, Rita Refojo, 276. Santiago.
 364, Balbina Toceda, 276. Santiago.
 365, Catalina Viñas, 276. Santiago.
 366, Joaquina Cabruja, 275,25. Barcelona.
 367, María L. Eroles, 275. Zaragoza.
 368, Emilia Ferragut, 275. Valencia.
 369, Guillermina González, 275. Sevilla.
 370, Ana Jacinta Lamela, 275. Santiago.
 371, Carmen Penalva, 275. Valencia.
 372, María Rasero, 275. Sevilla.
 373, María Espinosa, 275. Sevilla.
 374, María Teresa Vidal, 275. Barcelona.
 375, Manuela Alonso, 274,25. Oviedo.
 376, María Asunción Fábregas, 274,08. Barcelona.
 377, Asunción Barrufet, 274. Valencia.
 378, Marta Corbatón, 274. Valencia.
 379, María Adoración Cordón, 274. Zaragoza.
 380, María Chillida, 274. Valencia.
 381, María Sofía Gómez, 274. Santiago.
 382, María Oriola, 274. Valencia.
 383, Agapita Escudero, 273,75. Oviedo.
 384, Aurora Sofía Sánchez, 273,5. Zaragoza.
 385, Teresa Laurelio, 273,50. Barcelona.
 386, Ana Estrada, 273. Sevilla.
 387, María L. Gutiérrez, 273. Sevilla.
 388, Paulina Laguía, 273. Zaragoza.
 389, Juana Madoeño, 273. Sevilla.
 390, Marina Navarro, 273. Valencia.
 391, Cándida Pérez, 273. Valencia.
 392, Teresa Clos, 272,50. Barcelona.
 393, Anatolia Campillo, 272,5. Zaragoza.
 394, Aurelia Bernardo, 272. Santiago.
 395, María Cristina Cabezas, 272. Valladolid.
 396, Josefa Lavernia, 272. Valencia.
 397, Elvira Martín, 272. Barcelona.
 398, Aurelia Mercilla, 272. Sevilla.
 399, María Teresa Puente, 272. Valladolid.
 400, Irene Serrano, 272. Murcia.
 401, Dolores Viñas, 272. Santiago.
 402, María Rich, 271,33. Barcelona.
 403, Carmen Allué, 271,5. Zaragoza.
 404, Lucrecia Ena, 271,5. Zaragoza.
 405, María de los Desamparados Blanco, 271. Santiago.
 406, Josefa Domenech, 271. Valencia.
 407, Concepción Laga, 271. Murcia.
 408, María Josefa Leal, 271. Sevilla.
 409, Rosalía Llopis, 271. Valencia.
 410, Purificación Reija, 271. Santiago.
 411, Mercedes Roca, 271. Valencia.
 412, Isolina Seoane, 271. Santiago.
 413, Josefa Dávila, 270,2. Salamanca.
 414, Manuela González, 270. Valencia.
 415, María del Pilar Labruz, 270. Madrid.
 416, Modesta Marcellán, 270. Zaragoza.
 417, Concepción Moyano, 270. Sevilla.
 418, Caridad Muñoz, 270. Murcia.
 419, Pilar Pena, 270. Santiago.
 420, Clemencia de Prada, 270. Sevilla.
 421, María Real, 270. Sevilla.
 422, Fermina Seco, 270. Santiago.
 423, Ester Tolós, 270. Valencia.
 424, María Montserrat, 269,75. Barcelona.
 425, Milagros Andrade, 269. Sevilla.
 426, Leonor Andrés, 269. Zaragoza.
 427, Esperanza López, 269. Sevilla.
 428, Concepción Picos, 269. Madrid.
 429, Teresa Serrano, 269. Murcia.
 430, Consuelo Soler, 269. Valencia.
 431, Buenaventura Blasco, 268,5. Zaragoza.
 432, Manuela Blas, 268. Santiago.
 433, Francisca Cabanillas, 268. Sevilla.
 434, María Cases, 268. Valencia.
 435, María Fajardo, 268. Santiago.
 436, Encarnación Martín, 268. Sevilla.
 437, Pilar Merenciano, 268. Zaragoza.
 438, María del Carmen Oriaes, 268. Santiago.
 439, Milagros Ortega, 268. Madrid.
 440, Juana Portero, 268. Valencia.
 441, Adela Viñas, 268. Santiago.
 442, María Flora Santa Inés, 267,50. Barcelona.
 443, Ernestina Aguado, 267. Madrid.
 444, Justa Josefa Alvarez, 267. Valladolid.
 445, Catalina Avilés, 267. Sevilla.
 446, María Teresa Becerra, 267. Sevilla.
 447, Gracia Calvo, 267. Valencia.
 448, Dolores Olivé, 267. Valencia.
 449, Mercedes Rivas, 266,75. Barcelona.
 450, María Rosa García, 266,4. Salamanca.
 451, Luisa Avedillo, 266,3. Salamanca.
 452, Dolores Delicado, 266. Murcia.

(Continuad.)

INDICE DE LA «GACETA»

ENERO 1.—Real decreto disponiendo que el Patronato Nacional de Sordomudos y Ciegos tenga en lo sucesivo personalidad jurídica, y pueda, por tanto, adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases.

Real orden disponiendo se den ascensos de escala y que los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen a las categorías y sueldos del Escalafón que se indican

—Otra ídem que el Inspector de Primera enseñanza D. Juan García Magariño se encargue de la segunda zona de Inspección de la provincia de Málaga.

—Otra concediendo matrícula gratuita a los alumnos D. Ricardo y D. Vicente Narbona Fernández de Cueto.

—Otra resolviendo los expedientes incoados por varios Maestros de Escuelas de Patronato de la provincia de Santander, solicitando les sea concedida subvención en la cuantía que les corresponda.

—Otra organizando el funcionamiento de los Patronatos de las Universidades del Reino.

—Otra dictando las reglas que se insertan para modificación de los preceptos por que hoy se rige en su organización económico-administrativa la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

ENERO 2.—Reales órdenes aprobando la recepción definitiva del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza.

—Otra aprobando las cuentas remitidas por el Director de la Biblioteca Nacional por la composición y tirada de siete pliegos del Catálogo de obras impresas en Valladolid.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación «Juan Maisonnave», instituída por este señor en Alicante.

—Otra ídem íd. instituída en Lecaroz por don Juan José Barreneche e Irigoyen.

—Otra ídem íd. instituída por «el Bienhechor» en Proaño, Ayuntamiento de Campoo de Suso (Santander), denominada «Escuela».

—Otra ídem íd. la instituída por D. Juan Marcos de Rada y D. Pedro de Rábago en Tresabuela (Santander), titulada «Escuela».

—Otra ídem íd. la instituída por D. Pedro Ignacio de Trueba, denominada «Escuela», en Matienzo (Santander).

ENERO 3.—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación «Fernández», instituída por don Domingo Fernández Peña en Quintanilla del Rebollar (Burgos).

—Otra ídem íd. la denominada «Maestría de Elizondo», instituída en dicho punto por D. Sebastián Plaza.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre don Constantino Rodríguez, Maestro de Vega de los Caballeros, y D. Wenceslao Alvarez, de Portilla de Luna (León); entre D. Ponciano Valdellón, de Alcolea del Río (Sevilla), y D. Marcial García, de Mequinenza (Zaragoza); entre D. Daniel Caro, de Peñíscola (Castellón), y D. Pascual Generoso Salamero, de Tauste (Zaragoza); entre D. Fausto de las Cuevas, de San Fernando, y D. Angel Calatayud, de Ubrique (Cádiz); entre D. Antonio Gaovez, de Alicante, y D. Trinidad Rivera, de Avila; y entre doña Marina Jiménez, de Granada, y doña Bernarda Ferrer, de Caniles (Granada), respectivamente.

—Se conceden permisos para cursar es-

tudios en esta Corte a doña Agueda Ibar Valdés, Maestra de Onzonilla (León), y a doña María de las Nieves López, de San Fernando de Henares (Madrid).

—Se conceden 500 pesetas de premio a doña Dolores Infante, Maestra de Cantillana; a D. Agustín Palomar, de Camas; a doña Araceli de Silva, de Umbrete; a doña Manuela Alvarez, de Puebla del Río, y a D. José Infante, de Utrera, todos de la provincia de Sevilla.

—Se desestima instancia de doña Delfina Garrido, Maestra de Beariz (Orense), que pide se revoque la orden de 15 de diciembre de 1925.

—Se suspende de medio sueldo, por seis meses, a doña Elisa Díaz, Maestra de Riaza (Segovia), y por dos meses, a D. Acisclo Cañón, de Villamoros de Mansilla (León).

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

CRONICA GENERAL

El Gobierno ha dado una nota interesante sobre los presupuestos, que se publicarán en la *Gaceta* un día de estos. Se calculan los gastos en 3.139.441,153,75 pesetas, y los ingresos en 3.073.378,704 pesetas, por tanto el déficit es de 66.062.549 pesetas.

—Se celebró Consejo de Ministros, y el de Trabajo dió a los periodistas la siguiente nota de lo tratado:

Presidencia.—Real decreto reformando el de 5 de septiembre de 1918, referente a concesiones de agua.

Real decreto-ley resolviendo las cuestiones suscitadas con motivo de aprovechamientos de aguas en los montes públicos.

Se aprobaron otros asuntos de trámite.

Trabajo.—Real decreto dictando normas para la realización de los servicios de Pósitos, Colonización y demás de carácter social encomendados a la Dirección general de Acción Social Agraria, y creando Juntas provinciales y locales para colaborar en el servicio central en funciones que les son propias.

Guerra.—Continuó el examen de recompensas por méritos de campaña. Se aprobaron las bases para un concurso sobre adquisición de contadores con destino a los automóviles del Ejército.

Hacienda.—Se acordó realizar por subasta la continuación de las obras de la Aduana de Málaga. Real decreto reglamentando las importaciones temporales de los efectos destinados a Ferias de Muestras.

Marina.—Se aprobaron varios asuntos de trámite.

Fomento.—Real decreto constituyendo cinco Jefaturas de estudios y concesión de ferrocarriles con personal afecto a dichos servicios.

Instrucción pública.—Se aprobaron varios proyectos de construcción de Escuelas en Alicante, Colmenar Viejo (Madrid), Badalona (Barcelona) y Torres (Jaén).

—En la *Gaceta* se publica una Real orden por la que se ordena continúe el descanso dominical de la prensa en la misma forma que actualmente hasta el 28 de febrero, en que se reunirán los Comités paritarios, que serán los que decidan.

—El día 20 de enero se reunirá el Con-

greso general de los Trades Unions, y en él la Federación minera inglesa presentará, para ser discutida, una propuesta para que se haga una información respecto a la actitud del Comité ejecutivo, a quien acusan de haber traicionado a los trabajadores al suspender la huelga general. Como se recordará, la huelga general empezó el día 3 de mayo y terminó el día 12. La huelga minera, en cambio, continuó hasta terminar por agotamiento de los mineros en fin de noviembre. Parece que el Comité se defenderá acusando a los jefes de la Federación minera.

—Dicen de Londres que en París han comenzado las conversaciones francoespañolas sobre la cuestión de Tánger.

—El Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal ha publicado una Nota en la que indica se ha llegado a un acuerdo en la consolidación de la deuda de Portugal a Inglaterra. El pago se hará por anualidades de ciento veinticinco a doscientas mil libras esterlinas. El total de la deuda es de libras esterlinas 5.500.000.

—Bolivia ha solicitado de los Estados Unidos una nota aclaratoria sobre el estado actual del asunto de los territorios de Tacna y Arica.

—El Arzobispo de Boston ha recibido de los católicos de la ciudad un donativo de medio millón de dólares.

—De Tánger dan cuenta de un suceso extraño, que sin duda se aclarará con telegramas posteriores. Un médico francés del Hospital militar fué agredido, cuando iba en automóvil con su señora, por un legionario, que le arrojó varias piedras. El médico bajó del auto, y al dirigirse al soldado, éste le disparó un tiro, refugiándose entre sus compañeros de guardia, que no quisieron entregar al agresor y tuvieron que ir automóviles con ametralladoras para reducir a los sublevados.

CUADERNOS para trabajos escolares, de 16 hojas

en forma natural o apaisada, margen para correcciones, con una raya, con rayado de 4.^a y 5.^a o cuadriculado para dibujo

100 ejemplares, **14,00** pesetas.

50 — **7,50** —

Correspondencia

San Jorge de Sacos. C. A. Nada debe. antes le quedamos agradecidos.

Magaña. S. C. Consúltelo con el Inspector.

Isso. J. M. G. Todavía no lo hemos visto nosotros, se publicó en los periódicos como una novedad.

X. X. Puede solicitar nuevamente, eso no es obstáculo.

Lérida. A. P. Todavía no se ha dispuesto nada sobre conmutación de asignaturas del Magisterio al nuevo Bachillerato. Los alumnos de la Escuela Superior tienen una pequeña beca o auxilio para estudios que varía según los gastos de prácticas. Unos quince días.

Arlazón. P. M. No conocemos ningún libro sobre ese asunto, pues, una cosa de carácter muy local. En el mes de enero.

Oviedo. J. J. N. S. En esa lista nos hemos limitado a reflejar el resultado de las oposiciones según las listas parciales de los Tribunales. En algunos Rectorados es posible que se disminuya la puntuación, con arreglo a la carta circular del Director general.

Lobras. E. R. Debe poner el visto bueno en la instancia del alumno el Director de la Escuela.

Valencia. R. P. Si de nosotros depende, bien puede darlo por hecho; si no conoce el autor de esa obra vea si puede decirnos la casa editorial.

Fuentes. J. S. L. No hay mal método para un buen Maestro; con la vocación y el amor a los niños se hacen verdaderos milagros.

Cabezamesada. J. A. M. Aunque brevemente daremos cuenta del acto.

Avila. L. M. No busque discursos hechos y amanerados; propóngase hacerlo conforme a las circunstancias y verá como le resulta bien, mejor de lo que antes suponía.

Constanzana. L. D. El Instituto o sus Cajas colaboradoras prestan dinero para construir Escuelas nacionales a los Ayuntamientos con el 5 por 100 de interés, y un plazo que puede llegar hasta veinte años. Pida formularios al Instituto Nacional de Previsión, calle de Sagasta. 6, Madrid.

Santiago. J. P. Será servido inmediatamente.

Peñafiel. F. G. Con mucho gusto.

Villanueva de Valdueza. G. B. Agradece tanto delicadeza; mándenlos como guste.

Ribera del Sor. C. R. F. Se publicará.

Recibidos trabajos: M. S., de Gerona; P. C., de San Juan; M. V., de Llivíá; Lema, «Templo sagrado»; G. A., de Murcia; J. M. P., de Lérida; Lema, «Siempre adelante»; J. M. A., de Soria; P. R., de Pontevedra; J. S. R., de Barcelona; Lema, «Sincéritas»; F. C. G., de Málaga; A. G. M., de Cáceres; Lema, «Mens sana in corpore sano»; M. M., de Valladolid.

Villalba. R. S. Estamos enviando paulatinamente esos libros y si no lo ha recibido aún lo será en breve.

Fago. J. M. S. Hemos llamado la atención sobre el caso; parece que las interinas se irán colocando con más rapidez en lo sucesivo.

Villabermudo. M. P. A pesar de nuestras diligencias no hemos podido complacerla.

La Laguna. R. M. Nos afirmamos en lo que por carta le digimos sobre el Estatuto; se recomendará esa instancia.

El mejor remedio para el peor catarro

JARABE ORIVE

Precio: 4,25 pesetas



PERMUTA

Maestro, categoría 3.000 pesetas, pueblo sano y pintoresco, matrícula 22 niños, aguas buenas y abundantes, vida económica, excelentes autoridades y vecindario, buenas vías de comunicación, a unos 35 kilómetros de Guadalajara y 6 cabeza de partido, magnífica Escuela recién construída por el Estado y hermosa casa-habitación, también de reciente construcción y contigua a la Escuela, permutaria, ofreciendo ventajas, con Maestro de Madrid (capital) o pueblo muy próximo. Informes: señor Maestro nacional de Veguillas (Guadalajara).

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

CANCIONES ESCOLARES ≡

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○

≡ EJEMPLAR, TRES PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50